

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora,  
A 03 de septiembre del 2024

**C. Juan Antonio López de la Cruz**  
Presente. -

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **260493224000255** y **260493724000056** registradas por esta Unidad de Transparencia el día **19 de agosto del 2024**, planteadas de la siguiente manera:

En 2004 se publicó el Reglamento Escolar para la Educación Básica Oficial del Estado de Sonora. Se entiende que sigue vigente, sin embargo, me gustaría saber si próximamente se publicará alguna actualización o un nuevo reglamento como sello del gobierno de Alfonso Durazo.

Después de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia ante las Unidades Administrativas competentes de brindar respuesta, se anexa lo obtenido:

**Unidad de Asuntos Jurídicos:** Oficio No. UAJ-2415/2024

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**Atentamente**



**LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEC Y SEES





**Unidad de Asuntos Jurídicos**

Hermosillo, Sonora, a 27 de agosto de 2024

Oficio No. UAJ-2415/2024

**LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA**

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo y en atención a las solicitudes de **No. de Folio 260493224000255 y 260493724000056**, donde se solicita la información siguiente:

***En 2004 se publicó el Reglamento Escolar para la Educación Básica Oficial del Estado de Sonora. Se entiende que sigue vigente, sin embargo, me gustaría saber si próximamente se publicará alguna actualización o un nuevo reglamento como sello del gobierno de Alfonso Durazo.***

Sobre lo anterior me permito comunicarle que las diferentes unidades administrativas de la Subsecretaría de Educación Básica, con apoyo de esta Unidad Jurídica han realizado mesas de trabajo con el propósito de actualizar dicho reglamento, alineándolo a la problemática actual, así como a la normatividad vigente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

**SEC-SOES**



**LIC. JOSÉ RAMÓN GALLARDO GALAZ**

Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

C.c.p. Expediente JRGG/ACVE

